



## REGLAMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS y COMUNICACIONES

1º. La entrega de los trabajos será en *Times New Roman*, tamaño 12, a espacio 1,5. Las citas en notas a pie de página, habrán de realizarse a tamaño 9 y espacio 1. Deberán respetarse, a los efectos de armonizar la posterior publicación, las **reglas sobre citas bibliográficas** de las notas al pie indicadas en el anexo.

2º. El número de folios (DIN A-4) por COMUNICACIÓN será mínimo de 5 y máximo de 10. Las CONFERENCIAS Y PONENCIAS MAGISTRALES tendrán una extensión máxima de 20 páginas.

3º. Se remitirá por correo electrónico en un archivo adjunto, necesariamente en formato de Microsoft Word, a la dirección [gidepauex@gmail.com](mailto:gidepauex@gmail.com) y desde la organización se le notificará la recepción del mismo, y en su caso, lo que proceda sobre su admisión.

4º. Deberán contener: a) título, b) eje temático al que adscribirse, de los siete propuestos, c) índice, d) resumen y *abstract*, e) el nombre y apellidos del autor (o autores), categoría profesional o académica, f) Universidad, institución o centro, ciudad y país de procedencia y g) E-mail, teléfono móvil de contacto y dirección postal.

5º. El resumen o *abstract* se entregará tanto en castellano como con su correspondiente traducción al inglés, y cada uno de ellos no podrá exceder de seis líneas en letra *times new roman*, tamaño 12, a un solo espacio. Si el trabajo íntegro se presentare en inglés o en portugués, se deberá aportar su resumen también en español (castellano).

6º. El plazo de entrega improrrogable será hasta el día **15 de abril de 2016**.

7º. El Comité científico del Congreso notificará antes del día 25 de abril de 2016, las comunicaciones que serán defendidas en público, por su relevancia, novedad, y/o aportación y las que, por cualesquiera motivos, no puedan ser defendidas oralmente pero serán igualmente publicadas, siempre que, a juicio del Comité, puedan incluirse en el libro *ad hoc*.

8º. Los autores que deseen utilizar pantallas para apoyar sus intervenciones deberán indicarlo por escrito, y enviarlas en formato electrónico, junto con su comunicación.